



INTERVENCIÓN: LA DIRECCIÓN VUELVE A ERRAR

Circular 11/18

02/02/2018

El pasado miércoles se mantuvo una reunión monográfica, en el seno de la Comisión de Seguimiento, para abordar una serie de puntos todos ellos relacionados con el **desastroso funcionamiento de la Intervención**. Está claro que la Dirección solo acierta cuando rectifica, basta recordar los caprichitos del anterior Director de Seguridad que fue contratado proveniente del “banco de los Botines”, con una edad propia del Imsero. Está claro que los despropósitos de éste durarían menos que un caramelo a la puerta de un colegio, y la situación comenzó a revertirse a raíz de las denuncias públicas sobre las órdenes que se trasladaban en el interno de la Dirección. En la reunión se abordaron los siguientes puntos:

Desde la Parte Social comenzamos exigiendo que cuando se les ordene realizar funciones de Jefe de Sector en una estación, se les **abone la pertinente cantidad por desplazamiento** o bien se les deje entrar y salir en el cuarto que tienen asignado. La Dirección contestó que los supuestos para el abono ya están regulados, no obstante, lo valorarán.

Seguidamente les instamos a que procedieran a continuar como siempre con la **asignación de los vigilantes a los grupos de Intervención**, pues la Dirección manifiesta que ha cambiado el procedimiento, y ahora van a utilizar a los vigilantes de ruta o de la estación. La Parte Social insiste en que es necesario vigilantes específicos para los grupos de Intervención.

En cuanto a los **cambios de servicio con Jefes de Sector** con perfil de Intervención, reiteramos la petición de que se permitan. La Dirección contestó que busca la estabilidad de los grupos y que no están por la labor. En relación a los **cambios de vacaciones** por periodos, volvemos a insistir que es una discriminación con el resto de la Operativa y la Dirección contestó lo mismo que en el punto anterior, pero que lo valoraría.

También se trató lo establecido en la cláusula del Convenio para eliminar la cantidad económica por sanción que recibe el trabajador, transformándola en un plus fijo, a lo que la Dirección contestó que se debe de tratar en la mesa de Productividad, aunque piensa que no están de acuerdo en poner un plus fijo.

Además, se trasladó la necesidad de contar con un **personal fijo durante todo el año** para estas labores, no reduciéndolo en verano, siendo la respuesta de la Dirección que está pactado en Convenio y que lo planteemos en el próximo. Asimismo, está pactada la solicitud de vacantes en el Convenio, solo para los trabajadores que fueran obligados, seguimos insistiendo que lo puedan solicitar todos. La Dirección contestó negativamente, y que lo propongamos en una próxima negociación de Convenio.

Finalmente acordamos volver a mantener una reunión dentro de un par de semanas, en la cual nos contestarán su valoración a algunos de los puntos y se tratarán otros que quedaron en el tintero, como regular los descansos específicos de los compañeros o revisar el tercio, y de paso nos informarán sobre el desarrollo en los primeros días del nuevo modelo de Intervención.

